en el año próximo económico mil ochocientos setenta y cinco á mil ochocientos setenta y seis.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Olegario Diez

Juan Segovia

Juan Puyol
por Sorni

Vicente Sola

Ygnacio de Sat[illegible]
Secretario

Ayuntamiento extraordinario del dia 24 de Junio. En el pueblo de Mollet á veinti-cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos en las casas consistoriales los Sres. que suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde D Olegario Diez para celebrar sesion extraordinaria, leida el acta de la anterior fué aprobada.

Dando cumplimiento á lo dispuesto por el Excmo Sr. Gobernador de la Provincia en comunicacion de ayer y ocho del corriente, la cual fué leida en presencia del Ayuntamiento, por la que manifiesta al Sr. Alcalde haber acordado en uso de las facultades que le estan conferidas, cesen en sus cargos los Concejales de este Municipio D Vicente Sola y D Pablo Puig, nombrando para reemplazarles respectivamente á D Andres Colomé y Duran y D Martin Puig y Colomé; cesan de

ejercer sus cargos de Concejales los dos primeros
haciendo entrega de las varas que usaban como
distintivo de tales, las cuales fueron entregadas
á los nuevamente nombrados que tomaron
posesion en el acto. Firmando esta acta todos
los asistentes al margen, negandose á hacerlo
D. Luis Colomés y Duño, regidor nombrado nuevamente
y D. José Colomé antiguo Concejal, sin alegar
causa para ello. Con lo que se levantó la sesion

Olegario Duño
Martin Pou
Vicente Sola
Pablo Ros
Juan Puyol
Jaume de Antoni
Jose Bovera

Ayuntamiento ord.º
del 11 de Julio En Vilafranqueta de Mollet y sus casas
Consistoriales, á cuatro de Julio de mil ocho-
cientos setenta y cinco: Reunidos bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Constitucional
D Olegario Duño, los Sres. que componen
componentes el Ayuntamiento ordi-
nario de este dia y leida el acta de la
sesion anterior, fué aprobada.
El Sr. presidente participó á la Corpo